



**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las diecinueve horas del día quince de diciembre de dos mil diecisiete, se reunió, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Víctor Manuel Concha Pérez, el Pleno de la Corporación Municipal de Santiurde de Toranzo, con la asistencia de los señores concejales que a continuación se indican: D. Amalio Fernández Quevedo, Dña. Consuelo Ruiz Herrán, Dña. Ana Belén Díaz-Obregón Sáinz, D. Estanislao Fernández Ortiz, Dña. Milagros Ruiz Pacheco y D. Manuel Maza Ortiz. No asisten D. Fermín Diego Pardo y D. Enrique Fernández Mancebo. Da fe del acto el Secretario Dña. María Isabel de la Canal San Román.

La sesión se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da comienzo al acto por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día siete de septiembre de dos mil diecisiete, que es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRA.

Se da cuenta a la Corporación de la Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2.017, comprensiva de cuatro expedientes de licencia de obra, la Resolución de fecha 17 de noviembre de 2.017, comprensiva de tres expedientes de licencia de obra, la Resolución de fecha 30 de noviembre de 2.017, comprensiva de un expediente de licencia de obra, la Resolución de 11 de diciembre de 2.017, comprensiva de dos expedientes de licencia de obra y la Resolución de 13 de diciembre de 2.017, comprensiva de un expediente de licencia de obra.



3º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN CUOTA ICIO A CAUSA DE INCENDIO FORTUITO DE VIVIENDA.

Se da cuenta de la solicitud presentada por Dña. Virginia Ortiz Diego, solicitando la máxima bonificación sobre la cuota del Impuesto municipal sobre construcciones y obras a aplicar en el expediente iniciado para la reforma de la cubierta de una vivienda sita en Villasevil, dañada por un incendio fortuito que ha causado graves daños y perjuicios económicos y cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 11.466,83 €.

La Corporación, una vez enterada y previa deliberación, acuerda por unanimidad de los siete concejales asistentes conceder una bonificación del noventa y cinco por ciento de la cuota a aplicar en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

4º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA SEGÚN DECRETO 50/2.017, DE 10 DE JULIO, DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

Se pone en conocimiento de la Corporación la publicación en el BOC Número 145, de fecha 27 de Julio de 2.017, del Decreto 50/2.017, de 20 de julio, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el período 2.018-2.019. El objeto del Decreto es subvencionar los contratos de obra licitados por la Corporación municipal relativos a: alumbrado público, pavimentación de las vías públicas, parques e instalaciones de uso público, edificios públicos tanto destinados al uso general como al funcionamiento operativo de los servicios, urbanización, accesos a núcleos de población, accesibilidad en espacios públicos y otras infraestructuras públicas de competencia municipal, quedando excluidas las obras de infraestructuras de educación, sanidad, deportivas y las correspondientes al ciclo del agua.

Según lo dispuesto en el citado Decreto, cada Ayuntamiento podrá presentar una única solicitud de subvención, comprensiva de hasta un máximo de tres proyectos. Cada proyecto será superior a cincuenta mil euros, IVA excluido, y el plazo de ejecución de la obra prevista en cada proyecto no podrá superar los quince meses. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del Decreto en el BOC y finalizará el 29 de diciembre de 2.017. La cantidad que se concede a cada Ayuntamiento será como máximo el 70 por ciento del gasto subvencionable, con el límite indicado para este Ayuntamiento de Toranzo de doscientos mil euros.



Así pues, y con el fin de que este Ayuntamiento pueda acogerse a lo dispuesto en el citado Decreto 50/2.017, se ha elaborado el proyecto denominado “Acondicionamiento de la red viaria municipal de Santiurde de Toranzo, Cantabria)” redactado por los ingenieros Don Marcos Jayo Ruiz y Don José Luis Ruiz Delgado, con un presupuesto de ejecución material de 149.947,36 €, un presupuesto base de licitación de 178.437,36 €, IVA excluido, y un presupuesto base de licitación IVA incluido de 215.902,21 €.

Dado que en dicho proyecto no se contemplan una serie de actuaciones, se considerarán como mejoras en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas las siguientes actuaciones:

- Todo-uno compactado de Piedrahita a La Mies.
- Todo-uno compactado de Cantarranas a la Vega Iruz
- Todo-uno compactado de La Regata a la Fuentina, Iruz
- Todo-uno compactado camino de Los Piñares.

La Corporación, una vez enterada y previa deliberación acuerda con el voto favorable de los dos concejales no adscritos y los dos concejales del partido popular solicitar a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria una subvención de 151.136,45 €, correspondiente al 70% del total presupuesto base de licitación con IVA (215.909,21 €) con el fin de ejecutar la obra denominada “Acondicionamiento de la red viaria municipal de Santiurde de Toranzo, Cantabria”. Votan en contra los tres concejales del partido regionalista de Cantabria porque son partidarios de solicitar otros proyectos.

5º.- PROPUESTA DE MOCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA CAUSADA POR LA INVASIÓN DE LA AVISPA ASIÁTICA

Se da lectura a la Moción que presenta la Plataforma “Stop Velutina-Cantabria” sobre la problemática causada por la invasión del avispón asiático *Vespa velutina nigrithorax*. Dicha Plataforma nace con el fin de divulgar y concienciar a la sociedad y a sus instituciones de lo que significan los riesgos que supone la llegada de la *Vespa velutina*, así como para articular y buscar soluciones que ayuden a controlar y minimizar los daños que produce.

La Corporación, una vez enterada y previa deliberación, adopta con el voto favorable de los siete concejales asistentes los siguientes acuerdos:

- PRIMERO.-** Respalda la Moción presentada, apoyando y tomando iniciativas sobre divulgación y concienciación ciudadana y adoptando medidas para su control y minimización de los daños como el trampeo de reinas en primavera-otoño y la eliminación de nidos.



SEGUNDO.- Para que la lucha sea eficaz, se deben desarrollar estrategias coordinadas por todo el territorio de Cantabria. Por ello, se instará al Gobierno de Cantabria y al MAPAMA que consigne una dotación presupuestaria adecuada, para llevar a cabo formación en todo el territorio cántabro y dotar a todos los Municipios de los medios necesarios de cara a realizar el trampeo de reinas en primavera-otoño y la retirada de nidos, para frenar y disminuir la expansión de la Velutina.

TERCERO.- Dar traslado de esta Moción al Gobierno de Cantabria y a todos los Grupos con representación en el Parlamento de Cantabria.

6º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL P.R.C. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DE EVACUACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES Y SANEAMIENTO EN LA ZONA DE LAS FUENTES, EN SOTO-IRUZ.

(Asunto no incluido en el orden del día, pero manifestada su urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. L. 781/1.986, de 16 de abril). Se da lectura a la Moción que presenta el P. R. C. sobre el problema existente de evacuación de aguas pluviales en la zona conocida como Las Fuentes, en Iruz, que ocasiona graves problemas a los vecinos habitantes en el entorno. Concretamente varios vecinos que se encuentran presentes en la sesión, explican los problemas que tienen en sus propiedades. La Corporación queda enterada y dispuesta a solucionar la situación existente.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Don Estanislao Fernández Ortiz interesa que se solicite al Gobierno de Cantabria la implantación de una red de hidrantes en todos los pueblos del municipio para que sirvan de apoyo y pueda garantizar la actuación de los servicios de emergencia si fuera preciso, acompañando a dicha solicitud la Moción presentada en su día.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veinte horas del día quince de diciembre de dos mil diecisiete, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-